

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3157 /  
SALUD

Vallenar, 30 SET. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria.
- La necesidad de cancelar Interés y Multas de Retención de Impuestos, Formulario 29, Folio 644519834 del periodo tributario Diciembre 2015 correspondiente a impuesto único cuarta cuota bono Atacama pagado en su oportunidad fuera de plazo, se solicita regularizar tramite con Servicios de Impuestos Internos por error involuntario en el cálculo del impuesto, según giro de multas por declarar fuera de plazo.
- E.Mail de fecha 26 Septiembre 2016 de Encargada Unidad de Contabilidad.
- Memorándum N°169 de fecha 28 Septiembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. Autorízase a cancelar a Tesorería General de la Republica, giro por multas pago impuesto y multas por declarar fuera de plazo Retención de Impuestos, Formulario 29, Folio 644519834 del periodo tributario Diciembre 2015 correspondiente a impuesto único cuarta cuota bono Atacama cancelada el mes mencionado, detectada por el Servicio de Impuestos Internos por la suma de:

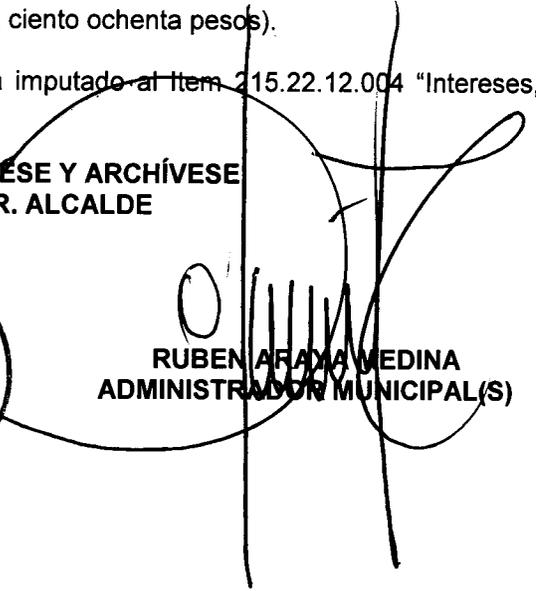
Folio 644519834 \$ 45.180.- (cuarenta y cinco mil, ciento ochenta pesos).

2. El gasto que demande el presente decreto será imputado al ítem 215.22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBÉN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
  - Jefa de Administración y Finanzas
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes
- RAM/NFR/DG/PSG/CRT/ROA/pah